
suspensión de beneficios 2021

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

30 de junio de 2021, 12:26

Para: ana.moya.s@ug.uchile.cl

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Cco: Cecilia Quilán <cquilan@uchile.cl>

Estimada Ana

Si realizaste el trámite de postergación de estudios y tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc. Cuando tengas tu resolución de postergación de estudios aprobada, debes enviarnos el formulario firmado y un documento que respalde tu solicitud de postergación a coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 09 de Julio de 2021.

Leer con detención la información de Mineduc:

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Se adjunta formulario

Además si tienes posesión de algún equipo o tablet tienes que enviar un correo a cquilan@uchile.cl

Saludos

CAROLINA OTEIZA ALFARO

Secretaria

Unidad de Bienestar

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

Fono: 9787700

coteiza@u.uchile.cl



Formulario Suspensiones 2021 Sin timbre (2).docx

42K